



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **666**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Fernando Velásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00417-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegadas por el Banco Bancamía y Banco Av. Villas quienes informan en sus escritos que el demandado no presenta vínculos comerciales con dicha entidad.

[29RespuestaBancamia.pdf](#)

[30RespuestaBancoAvVillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37a084c41132d31cb790b847e0169dd749ae7a1b9612f16b0ba535729e0b9ac**

Documento generado en 16/03/2023 02:59:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>